

CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100098

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	46000090057 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	30/06/2022
ALIADO PROVEEDOR	EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901.416.968-9
CONTRATO No:	202100098
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	13/05/2021
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Plazo: Ampliación hasta el 13 de enero de 2022.
CLAUSULA ADICIONAL No. 2:	Plazo: Ampliación hasta el 30 de junio de 2022. Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el trece (13) de mayo de 2021 hasta el treinta (30) de junio de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$33.000.917) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100098, cuyo objeto es "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín", por la cual se modifica el plazo y se adiciona la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que entre la Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la empresa EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S, el día 10 de mayo de 2021, celebraron el Contrato Nro. 202100098 cuyo objeto es prestar el "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín" con un plazo inicial de Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, y por un valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido.
- B. Que el contrato 202100098 surgió como necesidad manifestada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600090057 de 2021, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2021.

- C. Que el 17 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual fue ampliado el plazo del contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- D. Que el 31 de diciembre de 2021, fue suscrita la cláusula adicional No.1 al Contrato No.202100098 a través de la cual se fue ampliado el contrato hasta el 13 de enero de 2022.
- E. Que el 13 de enero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No.2 al Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, a través de la cual fue ampliado el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionado en la suma de \$5.773.296.852, lo que implica desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- F. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, la supervisora del contrato No.202100098 presentó la justificación para ampliar su vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y adicionarlo en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido, con el fin de garantizar la prestación de los servicios hasta la finalización del contrato interadministrativo No.4600090057 de 2021.
- G. Que para amparar la presente cláusula adicional se cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600090057 de 2021			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000100			
Certificado de compromiso presupuestal:	2022000105			
Centro de costos, Rubro al presupuesto, Descripción al Rubro	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
	23202020080015-0/84190	32016	CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL	\$13.540.917
Requerimiento N°:	2022100159			

- H. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.202100098 hasta el treinta (30) de junio de 2022.

SEGUNDO: Adicionar el contrato No.202100098 en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917), para constituir un valor total del contrato de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$33.000.917) IVA incluido.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato No.202100098 conforme con lo establecido en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

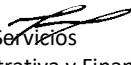
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.




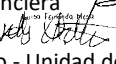
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General

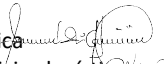


JUAN CARLOS SALLEG VELANDIA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Kelly Álzate Durango - Supervisora Contrato 202100098 

Revisó: Sandra Auxilio Arias Chavarría – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma